REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°3187/

RETIRO, N. S. NOV. 2019

VISTOS:

1º Resolución Exenta Nº 3123 de fecha 31 de mayo del 2019 emitida por el Gobierno Regional del Maule que aprueba la adjudicación de fondos para proyecto postulado al Fondo de Interés Regional Cultural Municipal 2019 denominado "Fomentando el arte en Retiro";

2° Decreto Exento N° 1.870 de fecha 14 de junio de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.138 denominada "Fomentando el Arte en Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de presentación de Chinchineros para realizar intervención artística en dos sectores de la comuna de Retiro, dirigido a niñas y niños de Establecimientos Educacionales el día 7 de Noviembre de 2019;

2º Que esta actividad se encuentra en la planificación del mes de Noviembre del Proyecto "Fomentando el arte en Retiro" el cual es financiado por el Gobierno Regional del Maule a través del Fondo Concursable "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019"

disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere (10.00 y 12.00 horas del día 7/11/19) experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa, contrataciones anteriores por esta unidad en las cuales ha demostrado gran capacidad para interactuar con el público, manejo de escenario y empatía al momento de desarrollar su puesta en escena, lo cual constituyen habilidades requeridas para este tipo de intervenciones artísticas;

(continua al reverso)

DECRETO:

10 Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Eduardo Villagra Gutierrez, Rut.: 16.827.210-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$244.445.-10% Retención de Boleta de Honorarios Incluida, por concepto de contratación de presentación de Chinchineros para realizar intervención artística en dos sectores de la comuna de Retiro, dirigido a niñas y niños de Establecimientos Educacionales el día 7 de Noviembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.138 "Fomentando el Arte en Retiro"

4° Desígnese, como Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;

> CIPALID **ADMINISTRADOR**

MUNICIPAL POR ORDEN

DELALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

YFINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA

RETUEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera

RETIRO

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ ADM. MUNICIPAL

CIPALID DESARROLLO

JEFE ADM.

BARRA

JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO

CIPALIDAD

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control.

✓ Depto. Administración y Finanzas.

✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario.